

Donde dice: «Fianza provisional: 3.677.194 ptas»; debe decir: «Fianza provisional: 1.838.597 ptas.»

El Puerto de Santa Marío, 26 de agosto de 1993.- El Alcalde, Hernán Díaz Cortés.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

ANUNCIO. (PP. 2787/93).

Concurso con trámite de admisión previa para adjudicar obras de construcción de un teatro municipal.

Aprobado por la Excmo. Corporación el Proyecto y Pliego de Condiciones para ejecutar las obras de construcción de un teatro municipal, se convoca concurso con trámite de admisión previa, y simultáneamente se exponen el proyecto y expediente a información pública a efectos de reclamaciones, con arreglo a las siguientes especificaciones.

Presupuesto de ejecución material: A la baja de 393.679.165 ptas. A dicha cantidad se añadirá el IVA correspondiente, en las certificaciones de obras.

Plazo de ejecución: 16 meses, como máxima.

Examen del expediente: El Expediente, con el Proyecto y los Pliegos de Condiciones y demás documentación pertinente se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en día y horas hábiles.

Garantías: Provisional de 9.054.621 ptas. y definitiva de 23.620.750 ptas. Ambas se constituirán en cualquiera de las formas reglamentarias, depositándose en la Caja Municipal.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes, a partir de la última inserción de la convocatoria en el BOJA, BOP y BOE.

Licitación: El acto de apertura de proposiciones económicas se verificará a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En dicho acto se dará a conocer previamente el resultado del trámite de admisión.

Documentación: Los licitadores deben presentar tres sobre cerrados: núm. 1. Documentación administrativa; núm. 2: Proposición económica, ajustado al modelo y núm. 3: Referencias para la admisión previa. Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Condiciones.

Modelo de proposición: «Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle núm. NIF n, en su propio nombre lo en representación de conforme acreditado en la forma establecida, enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, por el que se convoca concurso con trámite de admisión previa para adjudicar las obras de construcción de un teatro municipal, y manifestando conocer suficientemente el Proyecto, Presupuesto y Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados, adjuntando la documentación establecida, se compromete a ejecutar las prestaciones que en los mismos se contienen en un plazo de meses, por la cantidad de (en cifras y letras) pesetas, incluidos todos los conceptos, excepto el IVA, que se abonará en razón del tipo vigente en cada certificación de obra. La cantidad ofrecida representa una baja del % respecto al tipo de licitación (sin incluir IVA). Lugar, fecha y firma del proponente».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 13 de septiembre de 1993.- El Alcalde, Francisco Toscono Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE MONTORO

ANUNCIO. (PP. 2807/93).

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de agosto del presente año el Pliego de cláusulas Económico-Administrativas que regirá el concurso para la contratación de la con-

cesión de la explotación de los Servicios Municipales de agua potable y alcantarillado de este Municipio, se expone al público para reclamaciones por plazo de ocho días hábiles, contado desde el siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente queda abierto el periodo de licitación, que se aplazará, si se formularan alegaciones contra el referido Pliego, con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: La concesión de los servicios municipales de agua potable y alcantarillado.

Tipo de licitación: No se establece, debiendo los licitadores formularlo en los términos que se establecen en el modelo de proposición.

Canon: Habrá de concretarlo cada concursante en los términos que se indican en el modelo de proposición.

Plazo de la concesión: Diez años.

Fianzas: Provisional: 250.000 ptas. Definitiva: 1.000.000 ptas.

Proposiciones: Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de 9 a 13 horas durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el último de los anuncios en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal los días laborables de 9 a 13 horas.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de con domicilio en y Documento Nacional de Identidad número en nombre propio (o en representación de como acredita por), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Montoro para la contratación mediante concurso de los servicios municipales de agua potable y alcantarillado, se compromete a realizarlos con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas aprobado, que conoce y acepta íntegramente, haciendo constar a estos efectos lo siguiente:

Solicita su admisión en el referido concurso.

Adjunta la documentación que se reseña en la cláusula 35.

Se compromete a gestionar los servicios de referencia por la cifra resultante de multiplicar por la cantidad de ... pesetas (en letra) el número de metros cúbicos de agua facturados.

Ofrece el canon de ... pesetas (en letra) por cada metro-cúbico facturado.

(lugar, fecha y firma)

Montoro, 10 de septiembre de 1993.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 2808/93).

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de agosto del presente año los Pliegos Condiciones Técnicas y de cláusulas Económico-Administrativas que han de servir de base para la concesión, mediante concurso de los Servicios Municipales de limpieza viaria y recogida de basuras de este Municipio, se expone al público para reclamaciones por plazo de ocho días hábiles, contado desde el siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente queda abierto el periodo de licitación, que se aplazará, si se formularan alegaciones contra el referido Pliego; con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: La concesión de los servicios municipales de limpieza viaria y recogida de basuras de este municipio.

Precio de la concesión: El que el concursante señale en su proposición.

Canon: Debido a la especialidad de los servicios a conceder, no hay canon.

Plazo de la concesión: Diez años.

Fianzas: Provisional: 250.000 ptas. Definitiva, la cantidad resultante de aplicar el 4% al precio ofertado.

Proposiciones: Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de 9 a 13 horas durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el último de los anuncios en

el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal los días laborables de 9 a 13 horas.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de con domicilio en y Documento Nacional de Identidad número en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Montoro para la contratación mediante concurso de los servicios municipales de limpieza viaria y recogida de basuras se comprometo a realizarlos con arreglo al Pliego de Cláusulas Económica-Administrativas aprobado, que conoce y acepta íntegramente, haciendo constar a estos efectos lo siguiente:

Solicita su admisión en el referido concurso.

Adjunta la documentación que se reseña en la cláusula 4.3.2.

Se comprometo a gestionar los servicios, objeto de este concurso por la cantidad anual de (en letra) pesetas. (lugar, fecha y firma)

Montoro, 10 de septiembre de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LOS GAZULES

ANUNCIO de adjudicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1993, ha adjudicado definitivamente las obras de «Ampliación de la red de abastecimiento» o la empresa «Instalaciones y Montajes Eléctricos y Saneamientos, S.A.», por el procedimiento de subasto, en el precio de 24.155.463 pesetas.

Alcalá de los Gazules, 15 de septiembre de 1993.- El Alcalde, Luis Romero Acedo.

ANUNCIO de adjudicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1993, ha adjudicado definitivamente las obras de «Infraestructura y Pavimentación en la

Palmasa» a la empresa «Sancalonge, S.A.», por el procedimiento de subasto, en el precio de 14.400.000 pesetas.

Alcalá de los Gazules, 15 de septiembre de 1993.- El Alcalde, Luis Romero Acedo.

CONSORCIO CENTRO DE FORMACION EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE MALAGA

ANUNCIO. (PP. 2873/93).

Aprobada por el Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información, con fecha 16 de septiembre de 1993 la contratación que se cito, mediante el procedimiento de concurso, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones o los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: Ejecución de las obras del Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información en Málaga.

Plazo de ejecución: 9 meses

Tipo de licitación: (IVA incluido) 204.719.392 ptas.

Fianza provisional: 4.094.388 ptas.

Fianza definitiva: 8.188.776 ptas.

Clasificación empresarial: Grupo C. Subgrupo Todos. Categoría E.

Examen del expediente: En la Delegación de Trabajo de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26 hasta las 13 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el de la Provincia, que primero se publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, o excepción de los sábados.

Presentación de las plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

Apertura de las plicas: A las 13 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Exposición al público: Durante los ocho primeros días hábiles, excepto sábados, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, las cuales serán resueltas por el Órgano competente.

Málaga, 17 de septiembre de 1993.- El Presidente, Juan M^o Ruiz Romero.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 19 de julio de 1993, adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo de Granada, por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual al P.G.O.U. de Motril, en calle Yate de Santa Adela promovido por el Ayuntamiento de Motril (1007-A) (PP. 2468/93).

Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión celebrada el día 29 de julio de 1993.

Motril. Modificación Puntual del P.G.O.U. en c/ Yate de Santa Adela, promovido por el Ayuntamiento. Rfa. 1.007-A.

«Examinado el expediente de Modificación Puntual del P.G.O.U. de Motril en la calle Yate de Santa Adela, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en fecha 29 de abril de 1993 y elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos previstos en el art. 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal, Reglamento de Planeamiento, Decreto 194/1983 de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía en materia de Urbanismo.

Vistos los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes y en virtud de las facultades